

## IV. Administración de Justicia

### JUZGADOS DE LO MERCANTIL

**3322** BARCELONA

EDICTO

Francisco Velasco García-Plata, el Letrado de la Administración de Justicia del Juzgado de lo Mercantil nº 05 de Barcelona, hago saber que:

En el Concurso abreviado 857/2016 se dictó un auto por el que se ha declarado concluso el concurso de BADA REPART, S.L., con NIF B-59563890, inscrita en el Registro Mercantil de Barcelona, al tomo 20687, folio 77, hoja B 9294.

La misma resolución, que es firme por no poder interponerse recurso alguno (art. 177.1 LC), ha acordado el cese de las limitaciones a las facultades de administración y disposición de la parte concursada subsistentes en ese momento, salvo las que se contengan en la sentencia firme de calificación.

Barcelona, 15 de enero de 2019.- El Letrado de la Administración de Justicia, Francisco Velasco García-Plata.

ID: A190003595-1